

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE 1.999.**

HORA: 20.

PRESIDENTE: D. José IRIGUIBEL LOPEZ.

CONCEJALES: D. Martín ASTRAIN LAZCANO,
D. Ernesto PEREZ ESAIN,
D. Ignacio IBIRICU LOPEZ,
D. Angel ASTIZ IGOA,
D. Francisco Javier BASTERRA BASTERRA,
D. Angel URDACI ZUBIMENDI,
D. Jesús Mariano MARTINEZ ELCANO,
D^a. Karmele BLANCO MERINO.

SECRETARIO: D. Valero IRIBERTEGUI ERASO.

Abierta la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos por el Sr. Presidente, se pasa a tratar acerca de los asuntos que figuran en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Declaración de la urgencia de la sesión.

El Sr. Presidente la justifica, principalmente, por la prisa que corre aprobar el Estudio de Detalle de la parcela de INDULARRA, destinada a ampliación de COMANSA”.

La urgencia es DECLARADA por unanimidad.

SEGUNDO. Propuesta de acuerdo para aprobación inicial del “ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA S.12.2 DEL POLIGONO INDUSTRIAL ARTEA-SUR”, promovido por “INDULARRA, S.L.”

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, establece un receso.

La sesión se reanuda tres minutos después.

No se produce debate y el Sr. Presidente somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

- Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

SE ACUERDA:

1º. Aprobar inicialmente el “ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA S.12.2 DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ARETA-SUR”, promovido por “INDULARRA S.L.”, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Someter el expediente a información pública durante quince días, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Foral.

3º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

TERCERO. Propuesta de acuerdo para aprobación del Convenio de Cofinanciación entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Huarte para ejecución del proyecto del “Puente y pasarela de Ugarrandía”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y añade que “tenéis todos el texto del convenio; el ochenta por ciento del importe del proyecto y de la obra corre a cargo del Gobierno de Navarra, incluso si se produjera una desviación del diez por ciento”.

Algunos de los Sres. Concejales inician un debate acerca de la pasarela , interrumpido por el Sr. Presidente diciendo que “ya lo hablaremos cuando veamos el proyecto”. Y somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

SE ACUERDA: 1º. Aprobar el convenio de colaboración entre el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Huarte en relación con la realización de las obras de construcción de un puente sobre el río Arga y sus accesos, en la zona de Ugarrandía, según el texto que, debidamente diligenciado, obra en el expediente.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

CUARTO. Propuesta de acuerdo de la Mesa de Contratación para adjudicación de los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de las obras del “Puente y pasarela de Ugarrandía”.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, establece un receso.

La sesión se reanuda tres minutos después.

El Sr. Presidente dice que “hubo solo cinco ofertas de las que se desecharon dos”.

No se produce debate y somete la propuesta a votación.

Y por unanimidad,

Visto el informe de la Mesa de Contratación.

SE ACUERDA: 1º. Adjudicar definitivamente a V.S. INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.” los trabajos de asistencia técnica para la redacción del proyecto y dirección de las obras del “Puente y pasarela de Ugarrandía”, en la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTAS MIL (9.700.000) pesetas, I.V.A. incluido.

2º. Facultar al Alcalde D. José Iriguibel López, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veintiuna horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.